



Estimadas (os) socias y socios:

Para su conocimiento y consideración, reenviamos e-mail del Encargado de Importaciones del SAG, Oficina de Valparaíso, señor Juan Fuller, que se refiere a procedimiento a seguir para la aclaración del destino de mercancías y/o anulación del Certificado de Destinación Aduanera (CDA) cuando lleva más de 60 días de su presentación sin inspección física:

“Señores
Agentes de Aduana
Cámara Aduanera
PRESENTE

El procedimiento de importaciones del Servicio Agrícola y Ganadero, establece que en aquellos casos de CDA que tienen más de sesenta días (corridos) desde su numeración y que no se ha solicitado la inspección física, se debe gestionar con el importador o su representante la aclaración del destino de la mercadería.

Producto de lo anterior, muchas Agencias de Aduana han recibido cartas solicitando aclaración del destino de esas mercaderías asociadas a un CDA determinado, que no se ha presentado a inspección física ante el SAG, por motivos diversos.

Se solicita en consecuencia implementar el mecanismo pertinente que dé cuenta del cumplimiento de ese plazo y sin necesidad de carta enviada por el SAG, adoptar la modalidad de informar a este Servicio cuando se presenten casos de CDA con la antigüedad señalada, respecto de su vigencia o anulación; si es anulación, explicar el motivo y adjuntar el respaldo correspondiente.

Dentro de las causas presentadas con mayor frecuencia, se puede mencionar algunas, tales como:

- *Por error se presenta dos veces un CDA por la misma mercadería.*
- *Por cambio de recalada, se presenta un nuevo CDA en un puerto distinto al inicial.*
- *En ambos casos se debe enviar carta al SAG solicitando la anulación del CDA no utilizado y adjuntar fotocopia del CDA con el cual en definitiva se liberó la mercadería.*
- *Por corrección o modificación de CDA se presenta un nuevo CDA, en cuyo caso se debe indicar en el nuevo documento “anula y reemplaza a CDA N° xxxx del dd mm aa.”*
- *Otros.*

Atte.,

Servicio Agrícola y ganadero
Oficina Valparaíso

Valparaíso, 11.06.2018”

Saludos cordiales,

Denitt Farías Flores
Secretario Técnico